

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. JULIO 8 DE 1979

— NUM. 26

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

5-808

### PETROLEOS MEXICANOS

México, D. F., noviembre 13 de 1978.

C. Secretario de la Reforma Agraria  
Bolívar No. 145  
CIUDAD.

Ing. PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Depto. Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 1-61-19.30 Has. de terrenos pertenecientes al Ejido Santa Julia, Mpio. Pachuca, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en el Plano, que por triplicado se anexa a ésta solicitud.

2.—El destino que ésta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para alojamiento y derecho de vía del Oleoducto Poza Rica-Salamanca.

3.—Las causas de utilidad pública que de éstas obras se preven en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año en relación con las Fracciones I; V; VII y IX del Artículo 27 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

## SUMARIO:

5-803.—Petróleos Mexicanos solicita en expropiación una superficie de 1-61-19.30 Has. de terrenos pertenecientes al Ejido Santa Julia, Mpio. de Pachuca, Estado de Hidalgo, para alojamiento y derecho de vía del Oleoducto Poza Rica-Salamanca.—393-394.

5-915.—Petróleos Mexicanos solicita en expropiación una faja de 1,775 mts. de largo por 12 mts. de ancho con superficie de 21.300 m2. pertenecientes al Ejido de Tlautla, del Mpio. de Tepeji, del Estado de Hidalgo, para el paso del Gasoducto México-Salamanca 394.

Avisos Judiciales y Diversos.—394-404.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 27 Constitucional, 3o., 4o. y 10. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor, 3o. Fracción III. 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I; V; VII y IX 114; 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso, 1o. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiaciones y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Secretario de la Reforma Agraria con todo respeto rido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con ésta solicitud de expropiación de 1-61-19.30 Has. de terrenos pertenecientes al Ejido Sta Julia, Mpio. de Pachuca, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, ésta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi abenta y especial consideración.

Ing. PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Departamento Cen. de Servicios Administrativos.—Rúbrica.

5-915

### PETROLEOS MEXICANOS

México, 1, D. F., octubre 11 de 1962.

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,  
Dirección General de Tierras y Aguas  
CIUDAD.

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central Administrativo y Apoderado General de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 286 del Código Agrario vigente, solicito la expropiación de una faja de 1,775 mts. de largo por 12 mts. de ancho, con superficie de 21,300 m<sup>2</sup>. (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) de terrenos pertenecientes al Ejido de Tlautla, ubicado en el Mpio. de Tepeji, Estado de Hidalgo; superficie que se localiza y se muestra en el plano características numero 18 que por duplicado se anexa a ésta solicitud.

2.—El destino que ésta Institución dará a la superficie mencionada, es para el paso del Gasoducto México-Salamanca, entre los Kms. del 61+025 al 62+800.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prueban en favor de la industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I; IV; VI y VIII del Artículo 187 del Código Agrario en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

### DERECHO

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30, 40, y 100 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 30. Fracción III, 40. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 187 Fracciones I; IV; VI y VIII; 188; 192; 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor; 10. Fracciones 5; 7; 9; 11 y 12. 20. y 80.

de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma, en nombre y representación de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, con ésta solicitud de expropiación de 21,300 m<sup>2</sup>. de terrenos del Ejido de Tlautla, ubicado en el Mpio. de Tepeji, Estado de Hidalgo.

En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 287 al 290 inclusive del Código Agrario en vigor, y

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el decreto de expropiación respectivo. Protesto lo necesario.

### PETROLEOS MEXICANOS

El Jefe del Departamento Central Administrativo  
MIGUEL AMELIO.—Rúbrica.

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1271

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

### EDICTO

AURELIO SOSA ESCAMILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 280/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y El Vocero así como en tableros notificaciones de costumbre la petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D.  
HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

Administración de Justicia, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 22 de 1979.—Recibido junio 15 de 1979.

5-1272

5-1234

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

FAUSTINO LOZA ISLAS. promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 283/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1235

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

JAIMÉ ALARCON CASTRO y ANA MARÍA MARQUEZ DE ALARCON, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto del predio rústico ubicado en Santiago Tulantepec, medidas y colindancias obran en el Exp. 350/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como lugares públicos de costumbre. Convócase personas creadas dentro del predio referencia, preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; abril 21 de 1979.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 23 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

TAURINO JARDINES ROMERO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho de propiedad sobre un predio ubicado en el No. 115 Callejón de los Tanques de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 430/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se edita ésta Ciudad, así como lugares públicos de costumbre. Convóquese personas créanse con mejor derecho predio aludido, preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 14 de 1979.—El Secretario Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 15 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1232

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

CLEMENTA CONTRERAS RANGEL, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico de riego denominado PFÑA, ubicado términos Barrio San Nicolás, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Expediente 76/979.

Auto fecha 16 mayo presente, ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Ciudades Pachuca y Tulancingo, Hgo. respectivamente. Personas creanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; mayo 18 de 1979.—El Secretario Civil P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo. Derechos enterados mayo 24 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1235

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

NICANOR MANZUR GONZALEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hechos posesión y derecho de propiedad sobre los predios rústicos LA PAJINA: EL CAMPO

SANTO; CHALCO; EL RANCHITO y Parte de la Fracción B de Totoapa El Grande, ubicados el 1o en el Barrio de Metepec Segundo, 2o, 3o y 4o en el Barrio Chautenco y el 5o en Totoapa El Grande del Municipio de Acatlán, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 420/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Rufa se edita, ésta Ciudad, así como lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predios mencionados, preséntense deducirlo dentro del término legal.

Tulancingo, Hgo; mayo 14 de 1979.—El Secretario Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 15 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1233

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

#### EDICTO

JOSE LUIS PERALTA VERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar hecho posesión y derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado LA MARIA, ubicado en Singuilucan, Hgo. Mpio. de Tulancingo, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 384/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 12 de 1979.—El Secretario Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 14 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1292

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA IXMIQUILPAN, HGO.

#### EDICTO

Se convocan postores Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Roberto Vélez Galván, en contra de Bonifacio Angeles Laureano, Exp. 26/976, sobre predios denominados HUIZACHE Y MAGUEYAL, ubicados Santa María Xiguí, Mpio. Alfajayucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará el día 6 de agosto próximo 10:00 horas, éste local Juzgado

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio del avalúo que obra en autos. Publíquese por 3 veces en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Administración de Rentas y tableros notificadores costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; mayo 15 de 1979.—Las Testigos de Asistencia PATRICIA MEJIA HERNANDEZ e IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbricas.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 7 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1291

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

#### EDICTO

LAURO ORTEGA BORJAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en la Calle de 1a de Abril de Santiago Tulantepec, Hgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 314/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLELLEROS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 1o de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1295

### JUZGADO AUXILIAR DE LA COLONIA JARDIN, MPIO. PROGRESO, HGO.

C. Secretario Municipal  
Progreso, Hidalgo

#### EDICTO.

Los habitantes de la Colonia Jardín, realizaron denuncia de tierras ociosas del predio denominado PILETAS, ubicado en la misma Colonia, Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que los promóventes sobre inmueble motivo de ésta denuncia, para que lo ejercite conforme a la Ley; dentro del término 20 días consecutivos contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, así como en los Estrados de costumbre a petición de los interesados.

Progreso de Obregón, Hgo; mayo 21 de 1979.

ATENTAMENTE

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

3-1

Los habitantes de la Colonia denominada Jardín.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JAIME BADILLO BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declaración propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado TIJERA DE TEPOTZOTLAN, ubicado en el Paraje de su mismo nombre de ésta Vega, medidas, colindancias y superficie; constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Exp. No. 20/979. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; junio 20 de 1979.—E' Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido junio 29 de 1979.

5-1359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ARMANDO HERNANDEZ GARCIA; AGUSTIN GONZALEZ RODRIGUEZ; ESTHER GARRIDO MARTINEZ; JERONIMO CADLANEZ MARTINEZ; RAYMUNDO BARRANCO MORALES; INOCENCIO RUIZ CANALES; ADAN LOPEZ VILLEGAS; CONSTANCIA TREJO ORTIZ y ALBERTO PEREZ LOPEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de 9 predios rústicos, ubicados en la Colonia Ahuehuetitla Medias Terras, en tramo de Carretera Tulancingo-Santiago, de Jurisdicción de esta Ciudad de Tulancingo; medidas y colindancias obran expediente respectivo No. 448-979 los cuales se publican ocultos a la Acción Fiscal. Expídase publicación por medio de edictos que se publiquen en Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachu-

ca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho pre- juicios referencia, preséntense deducirlo dentro del tér- mino de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Có- digo Civil.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tulancingo, Hgo; junio 19 de 1979.—La Secreta- ria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GA- LLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere- chos enterados junio 20 de 1979.—Recibido junio 28 de 1979.

5-1409

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS HERNANDEZ VILLAGRAN, pro- mueve Juicio Ordinario Civil en contra de Agueda Teresa Cerda Seco, Exp. No. 500/977.

Pachuca, Hgo; a 18 de junio de 1979.

Por presentado José Luis Hernández Villagrán, con su escrito de cuenta y con fundamento en los Ar- tículos 127; 131; 269; 625; 626; 627 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

Se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió Agueda Teresa Cerda Seco, así mismo se le declara presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que dejó de contestar.

En lo subsecuente, notifíquese por medio de edic- to que se fije en los tableros de conformidad con lo que dispone el Artículo 111 del Código de Procedi- mientos Civiles.

De conformidad con lo que dispone el Artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles, se declara ce- rrado el debate dentro del presente Juicio, y se abre un término de 10 días fatales para que las partes ofrezcan pruebas dentro del presente Juicio.

Publíquese el presente acuerdo por 2 veces conse- cutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Se tienen por ofrecidas como pruebas de su parte la que señala en su escrito de cuenta.

Agréguese a sus autos los anexos que acompañan para que surtan sus efectos legales.

Guardese en el secreto del Juzgado el sobre carra- do que dice contener pliego de posiciones que deberá absolver personalmente la señora Agueda Teresa Cer- do Seco, para extraerlo en el momento procesal oportuno.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva, que actúa con Secretario que da fe

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados julio 2 de 1979.—Recibido julio 3 de 1979.

5-1411

CLUB PANAMERICANO DE DOCTORES, A. C.  
HACIENDA SAN MIGUEL REGLA,  
HUASCA, HGO. - MEXICO  
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Club Panamericano de Doctores, A. C., a una Asamblea de Asociados, que se llevará a cabo en la Hacienda de San Miguel Regla, Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, a las 17.00 horas del día 14 de julio de 1979, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Aprobación del acta de la Asamblea de Socios, convocada para el 25 de febrero de 1978.

II.—Aprobación de los estados financieros del Club, al 31 de octubre de 1978.

III.—Aprobación del informe del Presidente.

IV.—Aprobación y ratificación de todos los actos que a nombre del Club ha llevado el Consejo de Administración y Funcionarios a la fecha de ésta Asamblea.

Huasca de Ocampo, Hgo; junio de 1979.—RU III J. ENCISO Secretario.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 2 de 1979.—Recibido julio 3 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CANDIDO CASTRO MENDOZA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derecho propiedad respectivo del predio denominado OCOTLAN, ubicado en Santa María Asunción, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 310/79.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase a las personas que crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo Hgo; abril 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONJAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados abril 27 de 1979.—Recibido junio 28 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANA VERA DE CURIEL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, para acreditar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en la Av. Luis Ponce Nte. No. 202 de ésta Ciudad, el cual se encuentra Oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Exp. No. 452/79.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase a las personas que crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Tulancingo, Hgo; junio 21 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 27 de 1979.—Recibido junio 28 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUEL TELLEZ MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano en Francisco Villa s/n. en Santiago Tulantepec, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 344/79, y que perteneció a Tomasa Márquez.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase a las personas que crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil

Tulancingo, Hgo; mayo 11 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 27 de 1979.—Recibido junio 28 de 1979.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, Hago Saber: Que por Acta No. 39042, de fecha 15 de junio de 1979, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la Sra. Evangelina Ruíz Vda. de Chávez, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor César Chávez Ruíz, así como el cargo de Albacea, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor César Chávez Ruíz, que ya procedo a la formación de los Inventarios Sucesorios.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo; junio 15 de 1979.—El Notario No. 2 Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1979.—Recibido junio 19 de 1979.

5-1194

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS, BENJAMIN y ANGELA RAMOS TORRES, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jacinta Torres Valencia Exp. 1356/77. Con fundamento en los Artículos 110 y 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Para que se haga el conocimiento de los herederos los señores Julián y Delfina Ramos Torres, para que se presenten en éste Juzgado Primero de lo Civil, por desconocer su domicilio particular

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificaciones de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; noviembre 17 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 14 de 1979.—Recibido mayo 17 de 1979.

5-1035

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO

El C. JUAN GARCIA SAUZA, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Prologación de Amado Nervo, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concepción, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en la Central de Abastos de ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 5 de 1979.—El Secretario General de Gobierno RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-1181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN RAMIREZ BAUTISTA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Barrio de San José en el Pueblo de San José Atlán, de éste Mpio. Empadronado nombre Sebastian Bautista. Medidas y linderos constan Exp. 59/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 10 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados abril de 1979.—Recibido mayo 17 de 1979.

5-1181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR JAVIER CRUZ SOTO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos cerriles EL RANCHITO y MESA, ubicados Sexta Manzana Barrio de Morelos de Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre Eduardo Feliciano

Cruz Pérez. Medidas y colindancias obran Exp. 62/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 11 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan Hgo.—Derechos enterados abril de 1979.—Recibido mayo 17 de 1979.

5-1181

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

LEOPOLDA ALVARADO TREJO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico ENDERHOS, ubicado Barrio La Presa, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Rubén Rojo. Medidas y linderos constan Exp. 61/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 11 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados abril de 1979.—Recibido mayo 17 de 1979.

5-1182

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

#### EDICTO

ARISTEO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado, Dilgencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado LA CUMBRE DEL TIEMPA, ubicado en la Ranchería de El Paraiso Tierra Fuerte, perteneciente al Mpio. de San Bartolo Tutotepec, y de este Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Exp. No. 5/979. Publíquese presente edicto 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Pachuca, Hgo. Personas creanse con derecho háganlo valer oportunamente.

Tenango de Doria, Hgo; febrero 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 4 de 1979.—Recibido mayo 17 de 1979.

5-1033

### SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. SERGIO MONTEERRUBIO CASTILLO, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., con domicilio en la Calle de Venustiano Carranza s/n; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 5 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-1229

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA METZTITLAN, HGO.

#### EDICTO

JOB ALVARADO AVILA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado PEÑA COLORADA, ubicado en términos del Poblado de San Lorenzo Itztacoyotla, perteneciente a este Mpio. Medidas, colindancias y superficie constan expediente. Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Exp. No. 19/979, con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlan, Hgo; mayo 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 23 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISOFORO PAREDES LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acredita derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico LA HUERTA, ubicado Pueblo Boxtha, Hgo

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; enero 25 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Boxaxni, éste Mpio. Superficie 2-33-70 Has. Colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; mayo 8 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SIMON CRUZ MORENO y MARIA SANCHEZ GOMEZ, promueven éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto 3 predios rústicos denominados EL ENCINO, TIERRA COLORADA y EL BOPE, ubicados en el Pueblo de Xitzo, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; mayo 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMINA CRUZ MONTER, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado MILPA COLORADA, ubicado en el Pueblo de Xitzo, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; mayo 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PRISCIALIANO CRUZ MONTER, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado GONZALEZ, ubicado en el Pueblo de Xitzo, del Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo 63/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; mayo 9 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 18 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1221

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

En Juzgado Primero Civil JOSE OCAMPO GONZALEZ, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Luisa Ocampo Hereñía, Expediente Número 454/979.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarla dentro de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; mayo 15 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 17 de 1979.—Recibido mayo 30 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

BERNABE PEREZ ORDOÑEZ, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 282/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 22 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

MARIANA ANGELES DE GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp No. 273/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 11 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

EULALIO GONZALEZ ROSALES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 281/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 11 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

AGUSTINA BAUTISTA PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 253/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 17 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GREGORIO LOPEZ SIERRA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 254/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 18 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIBORIO ISLAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 286/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 16 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PABLO GARCIA CASTRO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 252/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 28 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

REYNA VARGAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 255/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 28 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

PANFILA CABRERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 266/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1270

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

SARA HERNANDEZ ARMENIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 291/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 6 de 1979.—Recibido junio 13 de 1979.

5-1192

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN SOTO GALLOSSO, originario y vecino de Jaltepec, Mpio. de Tulancingo, Hgo; con domicilio en la Calle de Cuauhtémoc No. 113 Jaltepec, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio para dar servicio en Jaltepec, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 11 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. FRANCISCA RIVERA MAR.—Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES

DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Derechos de Rentas) que dice:

Artículo 352:—Si los bienes declarados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.